



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01595864-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión - Joaquín POODTS

---

VISTO la RESCD-2023-52-UBA-DCT\_FFYB mediante la cual se admitió al Licenciado en Biotecnología Joaquín POODTS como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, ello supeditado a la previa aprobación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2025-02005600-UBA-DPO#SP\_FFYB constan los comprobantes de aprobación de las mismas.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Licenciado en Biotecnología Joaquín POODTS ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante resolución RESCD-2023-52-UBA-DCT\_FFYB, con motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, admitir al Licenciado en Biotecnología Joaquín POODTS como candidato al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.